



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Expediente 0059165/2012

Córdoba, 25 FEB 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Perales Romina Andrea, Legajo: 37232855 respecto a la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), N° 0201100715, de fecha 15/12/11;

Que el profesor Eduardo Bologna dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

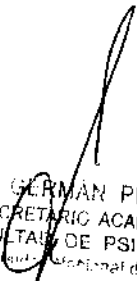
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201100715, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 15/12/11, sólo en lo que respecta a la alumna **Perales Romina Andrea**, Legajo: 37232855, para que, donde dice Ausente figure calificación 5 (cinco), concepto Bueno.


Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

188


GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA